

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 977/2018

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2018, quedó aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior, denominado PERI-04 Cerro de Quiroga, en desarrollo del PGOU vigente de este municipio, cuyo ámbito tiene una superficie aproximada de 11,50 hectáreas, que en la mayor parte de su perímetro linda con "suelo no urbanizable de carácter natural o rural. Campiña", y sólo en una porción e dicho perímetro, hacia el sur, linda con un suelo no clasificado como no urbanizable: el conformado por la carretera de Zagrilla y por el "PERI-05 Llano de la Sardina"; su ámbito se ubica muy próximo al núcleo urbano de Priego de Córdoba, hacia el oeste y al otro lado de la carretera A-339 que circunda al citado núcleo urbano.

La clasificación de su suelo es urbano no consolidado; y los ob-

jetivos, criterios y directrices para la ordenación de su área son:

- Reordenar y reurbanizar, manteniendo las edificaciones residenciales.
- Ampliar secciones viarias y eliminar calles en fondo de saco.
- Localizar espacios libres y equipamientos conformando la ladera sur del cerro.

Este acuerdo determina, por sí sólo, la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en los supuestos que queden afectados por esta modificación, en los términos previstos en el artículo 27 de la LOUA y en el 120 del RP.

Ante lo dispuesto en los artículos 32 de la LOUA y 138 del Reglamento de Planeamiento, se somete esta Innovación a información pública por plazo de dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, pudiendo ser consultado el expediente en el Área de Urbanismo a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

En Priego de Córdoba, 5 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Manuel Mármol Servián.